

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del siete (07) de octubre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintidós (22) de septiembre de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1810-01-21**, dirigido a la señora **CARMEN ANDREA RUIZ RICAURTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.401.801, titular inscrita en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1810-01-21**, en razón de la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-1810-01-21

San Juan de Pasto, veintidós (22) de septiembre de 2021.

Señora:

CARMEN ANDREA RUIZ RICAURTE.

(Titular inscrita en falsa tradición).

Predio denominado "LO A HIJUELA 3 PILCUAN" y/o "LOTE A (HIJUELA 3)".

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.

Departamento de Nariño.

Direcciones citación:

Predio denominado "LO A HIJUELA 3 PILCUAN" y/o "LOTE A (HIJUELA 3)".

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.

Departamento de Nariño.

Cra. 10 # 14 A -00

Ipiales – Nariño

Celular: 3146973723

Correo electrónico: andrearuiz@argio.co

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1810-01-21. Ficha Predial RUPA-3-0375-A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, Tel.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles



Rumichaca
Pasto



DP-CIT-1810-01-21

3116169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1810-01-21 de fecha veintidós (22) de septiembre de 2021.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial MARÍA CATALINA CISNEROS MESÍAS en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.09.21 17:29:21
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: A. Cerón,
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles



CONCESION
Rumichaca
Pasto



472	NOTIEXPRESS PERSONAL		Centro Operativo: PO PASTO		Fecha Admisión: 22/09/2021 15:48:25	NY007595180CO
	Orden de servicio:		Fecha Aprox Entrega: 30/09/2021			
7007 450	Remitente		Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONJICO NITC.C.T.I		Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal:		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> CI Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Valores Destinatario	Destinatario		Nombre/Razón Social: CARMEN ANDREA RUIZ RICALARTE		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Dirección: CRA 10 14 A 00		Tel: Código Postal: 524061264 Código Operativo: 7007450		C.C. Tel. Hora:	
Valores	Peso Físico(grams):200		Dice Contener:		Fecha de entrega:	
	Peso Volumetrico(grams):0		Observaciones del cliente:		Distribuidor:	
Peso Facturado(grams):200				C.C.:		7012 000
Valor Declarado:\$0				Gestión de entrega:		
Valor Flete:\$10.600				Ter		
Costo de manejo:\$0						
Valor Total:\$10.600						

70120007007450NY007595180CO

Principal Bogotá DC, Colombia (línea) 25 0 4 35 455 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional (0)800 8 710 / 34 contacto (57) 4722000 No. Transporte Lic. de carga 000000 del 20 de mayo de 2014 No. RC. Pas. Mensajero Expreso 704077 de 5 septiembre del 2011 El usuario debe expresar consentimiento que hace conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472.com.co para efectos de envío. Para consultar sobre cualquier detalle de servicio, favor contactar al Call Center al número 472.

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472	NOTIEXPRESS PERSONAL		Centro Operativo: PO PASTO		Fecha Admisión: 22/09/2021 15:48:25	NY007595180CO
	Orden de servicio:		Fecha Aprox Entrega: 30/09/2021			
7007 450	Remitente		Nombre/Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONJICO NITC.C.T.I		Referencia: Teléfono: 7364584 Código Postal:		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> CI Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Valores Destinatario	Destinatario		Nombre/Razón Social: CARMEN ANDREA RUIZ RICALARTE		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Dirección: CRA 10 14 A 00		Tel: Código Postal: 524061264 Código Operativo: 7007450		C.C. Tel. Hora:	
Valores	Peso Físico(grams):200		Dice Contener:		Fecha de entrega:	
	Peso Volumetrico(grams):0		Observaciones del cliente:		Distribuidor:	
Peso Facturado(grams):200				C.C.:		7012 000
Valor Declarado:\$0				Gestión de entrega:		
Valor Flete:\$10.600				Ter		
Costo de manejo:\$0						
Valor Total:\$10.600						

70120007007450NY007595180CO

Principal Bogotá DC, Colombia (línea) 25 0 4 35 455 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional (0)800 8 710 / 34 contacto (57) 4722000 No. Transporte Lic. de carga 000000 del 20 de mayo de 2014 No. RC. Pas. Mensajero Expreso 704077 de 5 septiembre del 2011 El usuario debe expresar consentimiento que hace conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472.com.co para efectos de envío. Para consultar sobre cualquier detalle de servicio, favor contactar al Call Center al número 472.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correo Servicios Postales Nacionales S.A.S. 474, con número de guía/envío NY 007595180CO el día veintidós (22) de septiembre de 2021, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida, corresponde asegurar la comparecencia de terceros interesados estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de terceros interesados se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA – PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA siete (07) octubre de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

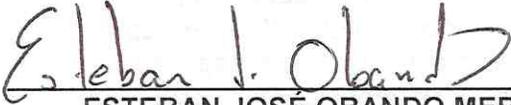
Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
Trece (13) de octubre de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón. 
Proyectó: C. Cisneros. 

